



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2020-00236183-UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido realizado por la Coordinadora de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, Lic. Silvina Cuella, referido a la designación del tribunal evaluador del Trabajo Final Integrador presentado por la estudiante **Lic. Carolina Zoeli Oliva – DNI N° 29.587.630**, titulado “**Protagonismo y participación adolescente como sujetos de derecho, en el acceso a prácticas culturales de recreación y esparcimiento, en Villa Santa Mónica, en septiembre/octubre 2015**” y dirigido por la Mgter. Florencia Garibotti; y

CONSIDERANDO:

Que los miembros propuestos por la Coordinadora de la carrera para integrar el tribunal de tesis: Mgter. María Rosana Pieruzzini, Mgter. Ana Mohaded, Lic. Ana Paola Machinandiarena y Mgter. Valeria Meirovich, cuyos CVs agrega a las presentes actuaciones, acreditan el perfil académico requerido para desempeñar la función, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la carrera y en la Res. N° 160/11 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que según lo dispuesto por el reglamento de la carrera y la R DN N° 219/17, el Decanato de la Facultad deberá designar tres miembros titulares, de los cuales uno deberá ser externo a esta Universidad, y un miembro suplente.

Que lo solicitado cuenta con el V° B° de la Secretaria de Posgrado, Dra. Guadalupe Molina

Por ello;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar como miembros del tribunal evaluador del Trabajo Final Integrador presentado por la estudiante **Lic. Carolina Zoeli Oliva – DNI N° 29.587.630**, titulado “**Protagonismo y participación adolescente como sujetos de derecho, en el acceso a prácticas culturales de recreación y esparcimiento, en Villa Santa Mónica, en septiembre/octubre 2015**” y dirigido por la Mgter. Florencia Garibotti, a la **Mgter. María**

Rosana Pieruzzini, Mgter. Ana Mohaded, Lic. Ana Paola Machinandiarena y Mgter. Valeria Meirovich, las tres primeros en calidad de miembros titulares mientras que la última como miembro suplente.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.